

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ARLOS S.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los dieciochos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en la Cdla. Santa Adriana Mz.20 Solar 6, se reúnen los accionistas de la compañía Arlos S. A., señores Moyano Merino Angel Alberto, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, y la señora Torres Intriago Reina Elvira, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Moyano Merino Ángel Alberto, Accionista, Gerente de la compañía y de la Sra. Torres Intriago Reina Elvira, Accionista, Presidenta de la compañía y actuando como secretaria, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015. 4.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2015. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, la Presidenta de la compañía declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el cuarto punto sobre el cual se decide lo siguiente: Retener los montos de la utilidad obtenida en el año 2015, con el fin de mejorar la situación patrimonial y contar con un respaldo patrimonial de acuerdo a las necesidades futuras.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas

disposiciones legales. Con lo cual la señora Presidenta, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y como secretaria elabora el expediente de la presente sesión.-



REINA ELVIRA TORRES INTRIAGO
ACCIONISTA



ANGEL ALBERTO MOYANO MERINO
ACCIONISTA